

	COMUNICACIONES EXTERNAS		 Alcaldía Municipal de Floridablanca
	VERSIÓN 02	FECHA 08/08/2016	
	CÓDIGO	PÁGINA 1	

REQUISITOS PARA CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

1. Solicitud de arrendamiento señalando la ubicación y nomenclatura del inmueble que pretende le sea arrendado, especificando de igual manera, la dirección de residencia y teléfono de la persona interesada en la celebración del contrato, al igual que la del codeudor.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del arrendatario y del codeudor
3. Copia de la libreta militar del arrendatario, si es menor de cincuenta (50) años.
4. Certificado de antecedentes fiscales emitido por la Contraloría General de la República - actualizado (arrendatario y codeudor).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación – actualizado (arrendatario y codeudor).
6. Certificado Judicial emitido por el Departamento Nacional de Policía – actualizado (arrendatario y codeudor).
7. Certificado de matrícula inmobiliaria expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos donde se acredite la propiedad inmueble de la persona que el solicitante pretenda sea su codeudor. Debe estar libre de cualquier tipo de gravamen, afectación, o limitación al derecho de dominio.
8. Si es persona jurídica o establecimiento de comercio debe anexar certificado de existencia y representación legal.

ELABORO CALIDAD	FECHA JULIO/16	REVISO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16	APROBO COMITÉ DE CALIDAD	FECHA 08/08/16
--------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------	-----------------------------	-------------------


 Transversal 29 No 5-33. Lagos III.
 Floridablanca - Santander
 6 49 72 85 - 6 49 65 31


 Info@bif.gov.co
 www.bif.com.co